

Rut : 69.220.100-0
Dirección Demandante : Bodega- San felipe 80 subterráneo
Teléfono : 56-65-2261512

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Unidad de Compra : Oficina de Adquisiciones del Departamento de Salud
Fecha Envío OC. : 17-04-2015 11:47:18
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2332-212-CM15

SEÑOR (ES) : SOC ALFREDO MULLER DANIELI Y COMPANIA LIMITADA
RUT : 78.724.310-k

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COMPRA SILLA DE RUEDAS PARA PSR CHAICAS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Presidente Ibañez N° 600 5° Piso Puerto Montt Región de los Lagos
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42192210 2239-8-LP14	Sillas de ruedas	1	(1099962) SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR LIGHT II 1119962	(1099962) SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR LIGHT II; Código: ;Región : X	92.250,00	0,00	0,00	92.250

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	92.250
	Dcto.	\$	2.768
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	89.483
	19% IVA	\$	17.002
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	106.485

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

COMPRA SILLA DE RUEDAS PARA PSR CHAICAS

- DECRETO EXENTO N° 1398 OBLIGACION PRESUPUESTARIA GOBIERNO REGIONAL
- REQUERIMIENTO N° 68

FACTURAR A:

- Razón Social: Gobierno Regional de Los Lagos, Rut: 72.221.800-0, Dirección: Av. Décima Región 480, 4° piso - Edificio Intendencia Regional, Comuna: Puerto Montt.

DESPACHAR A:

- Dirección: Manuel Montt S/N, Población 18 de Septiembre, comuna de Puerto Montt (oficina Rural).

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>